



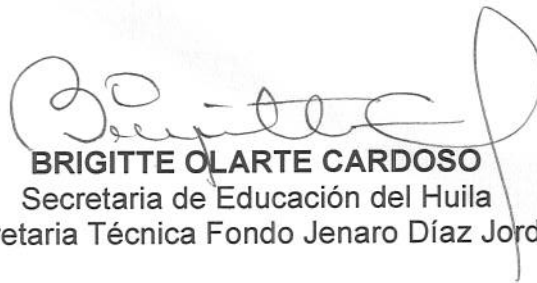
GOBERNACION DEL HUILA
Secretaria de Educación

CONVOCATORIA:

La Secretaria de Educación Departamental, convoca a los estudiantes, que en las pruebas saber 11° del 3 de Agosto de 2014, ocuparon los tres mejores puntajes de cada Municipio, para que en forma voluntaria manifiesten por escrito su intención de aceptar el beneficio que le otorga el Departamento del Huila a través de la Secretaria de Educación fondo de fomento educativo JENARO DIAZ JORDAN Plan Excelencia; que consiste en un crédito condonable para que adelante sus estudios de pregrado en cualquier Institución pública o privada del país, por el cual se le otorgan hasta 10 SMMV (10 salarios mínimos mensuales vigentes), para matricula y para sostenimiento, 2,5 SMMV, por semestre.

Esta convocatoria tiene una vigencia de 30 días calendario a partir de que se publiquen los resultados oficiales del ICFES por la página oficial de la Gobernación. El beneficiario que no se manifestó por escrito se entenderá que renuncia a este beneficio y en su defecto los estudiantes que sigan hasta el 4(cuarto) puesto, podrán solicitar por escrito su voluntad de acogerse a este beneficio, en los siguientes 5(cinco) días hábiles después del cierre de la convocatoria.

Atentamente,



BRIGITTE OLARTE CARDOSO
Secretaria de Educación del Huila
(Secretaria Técnica Fondo Jenaro Díaz Jordán)

Proyecto: Jimmy Arturo Veloz
Contratista de Apoyo al FDDJ



Edificio Gobernación Calle 8 Cra 4 esquina; Neiva – Huila - Colombia; PBX: 8671300 ext 1400
FAX 8712767 e-mail: seducacion@huila.gov.co, sechuila@sedhuila.gov.co
www.huila.gov.co; twitter: @HuilaGob; Facebook: www.facebook.com/huilagob; YouTube: www.youtube.com/huilagob

